

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 18 de febrero de 2021 (numeral 25), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada COLPENSIONES y en favor de la demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 19/08/2020, (numeral 10)\$ 877.803,00

- Valor de las costas, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 11/12/2020 (numeral 21)\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 877.803,00).

Cúcuta, 10 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ

Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ORDINARIO N° 2018-00415 LIQUIDACION DE COSTAS
DEMANDANTE: TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

7b706d73dc469136466e68552ad68a68432623e3868901547449a5669b2b2610

Documento generado en 10/03/2021 09:13:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**